



31

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

Expte. N° 741-250/2.018.-
Lu.

DECRETO N° 3055 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2021

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la Sra. Mónica Daniela Romero, CUIL 23-26566870-4, quien revista en el cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O: R 6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitada por la Sra. Romero se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el título de Enfermera Universitaria, expedido por la Universidad Isalud;

Que, conforme Decreto N° 5555-S-14, la mencionada profesional revista como personal de planta permanente del citado nosocomio, en el cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161;

Que, obra renuncia presentada por la Sra. Mónica Daniela Romero al adicional c-4;

Que, de la copia certificada del título y del certificado analítico emitido por la mentada Universidad, se desprende que la carrera comprende asignaturas con una duración académica total de dos años;

Que, la Coordinación de Docencia del Ministerio de Salud emite informe de competencia haciendo lo propio la Dirección Provincial de Capital Humano;

Que, obra intervención de la Coordinación de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal;

Que, la Coordinación de Asuntos Legales Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para rechazar la adecuación solicitada, por no encontrarse cumplidos los requisitos legales necesarios para ello, por no contar con un título universitario de tres o más años de formación conforme a lo normado por Ley N° 4413 y para aceptar la renuncia por la agente Mónica Daniela Romero al adicional c-4;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por aceptada a partir del 1 de febrero de 2.015, la renuncia al adicional (c-4) presentada por la Sra. Mónica Daniela Romero, CUIL 23-26566870-4, en el cargo categoría 4, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R 6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Téngase por adecuada a la Sra. Mónica Daniela Romero, CUIL 23-26566870-4, en el cargo categoría 4, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R 6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, a partir del 1 de febrero de 2.015, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

UNICO QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
DE TENIDO ALA VISTA.



Claudia Bisela Huanca
Esc. CLAUDIA BISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

3055

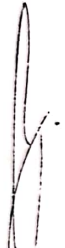
III CDE. A DECRETO N°

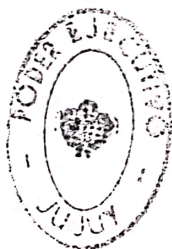
-S-

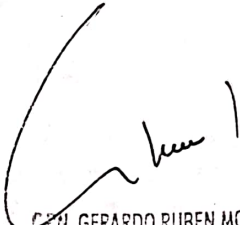
ARTÍCULO 3°.- Rechazase el pedido de adecuación de categoría y escalafón solicitado por la Sra. Mónica Daniela Romero, CUIL 23-26566870-4, cargo categoría 4, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R 6-01-24 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 4°.- Por Jefatura de Despacho del Ministerio de Salud notifíquese a la Sra. Mónica Daniela Romero, de los términos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese. Tome de razón de Fiscalía de Estado y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -




G.R. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




E.S. CLAUDIA GISELA HUANCA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy